



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DESARROLLO URBANO

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	N/A
<b>LICENCIAS DE USO DE SUELO</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	LUS/10		
DESIGNAR EL USO DE SUELO ESPECIFICO DEPENDIENDO DE LA COMPATIBILIDAD DE USOS Y RESTRICCIONES DE USO SEÑALADA POR LA MODIFICACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR UNA MEZCLA DE USOS QUE PERMITA EL IMPULSO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, UN MENOR DESPLAZAMIENTO Y UNA ÓPTIMA COEXISTENCIA ENTRE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES.					
FUNDAMENTO LEGAL:	-ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN V, 144 FRACCIONES VIII, IX Y X DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8, 132, 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO				
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE USO DE SUELO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN COMO, OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, PRORROGA, REPARACIÓN, MODIFICACIÓN, PARA NORMAR LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN RESPECTIVA, SUBDIVISIÓN, FUSIÓN, LOTIFICACIÓN EN CONDÓMINO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO ES NECESARIO PERO EN CASO QUE SE REQUIERA INSPECCIÓN DE CAMPO SE DEBE PAGAR CUOTA ADICIONAL DE 25 VECES EL NÚMERO DEL UMA ACTUAL				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO E INMUEBLE	SI	1	-ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, -ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, -ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8 Y 18 DE LA LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8, 132, 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
-SEÑALAR USO ACTUAL DEL SUELO Y EL PRETENDIDO Y EN SU CASO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA O POR CONSTRUIR	SI	1			
-CLAVE CATASTRAL (SI LA HAY)	SI	1			
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO O INMUEBLE, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, O LA POSESIÓN DEL MISMO.	SI	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO E INMUEBLE	SI	1	-ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, -ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, -ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8 Y 18 DE LA LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8, 132, 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
-SEÑALAR USO ACTUAL DEL SUELO Y EL PRETENDIDO Y EN SU CASO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA O POR CONSTRUIR	SI	1			
-CLAVE CATASTRAL (SI LA HAY)	SI	1			
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO O INMUEBLE, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, O LA POSESIÓN DEL MISMO.	SI	1			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO E INMUEBLE	SI	1	-ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO TERCERO Y 115 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, -ARTÍCULO 9 FRACCIÓN II Y XV DE LA LEY GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, -ARTÍCULOS 5.10 FRACCIÓN VI 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
-SEÑALAR USO ACTUAL DEL SUELO Y EL PRETENDIDO Y EN SU CASO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA O POR CONSTRUIR	SI	1			
-CLAVE CATASTRAL (SI LA HAY)	SI	1			
-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO O INMUEBLE, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD,	SI	1			



O LA POSESIÓN DEL MISMO.				-ARTICULO 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8 Y 18 DE LA LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTÓRICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, -ARTÍCULOS 8, 132, 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HABILES							
COSTO:	10 VECES EL VALOR DEL UMA ACTUAL CUANDO SE REALIZA LA INSPECCIÓN TENDRÁ UN COBRO ADICIONAL DE 25.0 VECES EL VALOR DEL UMA, Y EL ESTUDIO TÉCNICO 50.0 VECES EL VALOR DEL UMA	Fundamento Jurídico: Artículo 144 del código financiero del estado de México Valor actual del UMA(\$103.74)						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA (SOLICITAR CLAVE INTERBANCARIA EN TESORERIA MUNICIPAL)							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE ENTREGARA DICHO DOCUMENTO CUANDO SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE REALICE EL PAGO DE DERECHOS Y LA INSTANCIA COMPETENTE SE ASEGURE DE LAS QUE LAS CONDICIONES FÍSICAS SON IDÓNEAS.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SE DICE QUE HAY UNA AFIRMATIVA FICTA CUANDO EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD DA PIE A UNA RESPUESTA AFIRMATIVA DE LA PETICIÓN; ES DECIR, QUE LA AUTORIDAD LA CONCEDE.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO URBANO				LICENCIAS Y PERMISOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ARQ. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO	NO. INT. Y EXT.:	101			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JILOTEPEC				
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	761-69-05-819	N/A	N/A	urbano@jilotepecmex.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CON ESTE DOCUMENTO SE PUEDE REALIZAR ALGÚN TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN?						
RESPUESTA:	NO, YA QUE ESTE DOCUMENTO SOLO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SIEMPRE ES LA MISMA VARIACIÓN EN EL VALOR DE UMA?						
RESPUESTA:	SI, YA QUE DEPENDE EL TIPO DE ACCIÓN A REALIZR POR EL QUE CAMBIA EL VALOR A PAGAR						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿COMO PUEDO SABER SI EL USO DE MI INTERÉS ES DE IMPACTO URBANO?						
RESPUESTA:	EN LA CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN SE REGISTRA SI LO ES O NO SEGÚN SE CONTEMPLA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
1.- LICENCIA DE USOS DEL SUELO 2.- ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL							

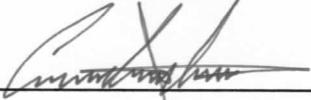


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. GABRIELA JIMÉNEZ CRUZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>ARQ. EDGAR SALVADOR VALDES ORDOÑEZ DIRECTOR DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>26 / 06 / 2023</p>
--	--	--